



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBAS – APURÍMAC



CONVOCATORIA A PROCESO DE SELECCIÓN N° 004-2024-CE-OXI-MDCH-COT-APU
LEY 29230 DE LA EMPRESA PRIVADA PARA EL FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL
PROYECTO CON CUI 2600607

(TUO DE LA LEY N° 29230 Y TUO DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230)

Se convoca a la(s) Empresa(s) Privada(s) que esté(n) interesada(s) en el financiamiento y/o ejecución del Proyecto "Creación del Servicio de Movilidad Urbana en las Vías Locales del Barrio Wichaypampa B, Distrito de Challhuahuacho – Provincia de Cotabambas- Departamento de Apurímac", con CUI 2513418, en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado, aprobado por Decreto Supremo N° 081-2022-EF, en adelante, TUO de la Ley N° 29230 y el Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, para que presenten su expresión de interés hasta el 14 de noviembre 2024, conforme al anexo A del presente documento.

- Entidad pública que convoca el proceso de selección:** Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas - Apurímac
- Objeto de la convocatoria y descripción del proyecto:** El objeto de la convocatoria es la selección de la Empresa Privada que sea la responsable del financiamiento y ejecución del proyecto, según el siguiente detalle:

N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto	Monto de inversión referencial*	Plazo de ejecución (días)
1	2513418	*Creación del Servicio de Movilidad Urbana en las Vías Locales del Barrio Wichaypampa B, Distrito de Challhuahuacho – Provincia de Cotabambas- Departamento de Apurímac*, con CUI 2513418	S/ 11,262,452.80 (Once millones doscientos sesenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y dos con 80/100 soles).	210 [Doscientos diez] días calendario

*El monto de inversión referencial contempla ejecución de obra, Supervisión y Liquidación del proyecto. El monto de inversión se expresa a precios e mercado, el cual comprende los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio.

3. Calendario del proceso de selección:

Etapas	Fecha
Convocatoria y publicación de Bases	07 de noviembre 2024
Presentación de Expresiones de interés (1)	Del 08/11/2024 al 14/11/2024
Presentación de consultas y observaciones a las Bases (2)	Del 08/11/2024 al 14/11/2024
Absolución de consultas y observaciones a las Bases (3)	Del 14/11/2024 al 15/11/2024
Integración de Bases y su publicación en el Portal Institucional (4)	18/11/2024
Presentación de Propuestas, a través de los Sobres N° 1, N° 2 y N° 3 (5)3	26/11/2024
Evaluación de Propuesta Económica y Propuesta Técnica. (6)	27/11/2024
Resultados de la Evaluación de las Propuestas y Otorgamiento de Buena Pro (7)	28/11/2024
Suscripción del Convenio de Inversión entre la Entidad Pública y la Empresa Privada o Consorcio (8)	19/12/2024

(*) El registro de los participantes es gratuito y se realizará en Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, sito en Plaza de Armas s/n del Distrito de Challhuahuacho – Provincia de Cotabambas - Apurímac en las fechas señaladas en el calendario, en el horario de 8:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas
En el momento del registro, se emitirá la constancia o cargo correspondiente en el que se indica: número y objeto del proceso, el nombre y firma de la persona que efectuó el registro, así como el día y hora de dicha recepción.

4. Bases del proceso de selección: Las Bases del proceso podrán ser consultadas en los siguientes portales institucionales: www.proinversion.gob.pe, <https://municipalidadchallhuahuacho.gob.pe/>

ANEXO A

MODELO DE CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS¹

Lima, [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

Carta N° [INDICAR N° DE CARTA] – [AÑO] – [MEMBRETE DE LA EMPRESA PRIVADA]

Señores

COMITÉ ESPECIAL

PROCESO DE SELECCIÓN N° 004-2024-CE-OXI-MDP-AYM-APU

Presente.-

Asunto: Carta de expresión de interés para la ejecución y financiamiento del Proyecto de Inversión Pública "Creación del Servicio de Movilidad Urbana en las Vías Locales del Barrio Wichaypampa B, Distrito de Challhuahuacho – Provincia de Cotabambas- Departamento de Apurímac", con CUI 2513418, bajo el mecanismo de Obras por Impuestos

[CONSIGNAR NOMBRE DEL POSTOR (PERSONA NATURAL O JURÍDICA O CONSORCIO)], N° RUC [INDICAR NÚMERO], debidamente representado por su [CONSIGNAR NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL REPRESENTANTE COMÚN EN CASO DE CONSORCIO], identificado con [INDICAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [INDICAR NÚMERO], tenemos el agrado de dirigimos a ustedes, en relación con el **PROCESO DE SELECCIÓN [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCESO]**, a fin de manifestar nuestra expresión de interés para participar del proceso de selección: [INDICAR PROCESO DE SELECCIÓN].

DATOS DEL PARTICIPANTE:

(1) Nombres y Apellidos (En caso de Persona Natural) o Razón Social (En caso de Persona Jurídica): [INDICAR NOMBRES Y APELLIDOS (EN CASO DE PERSONA NATURAL) O RAZÓN SOCIAL (EN CASO DE PERSONA JURÍDICA)]		
(2) Domicilio Legal: [INDICAR DOMICILIO LEGAL]		
(3) Documento de Identidad N° (En caso de Persona Natural)	(4) R. U. C N°	(5) N° Teléfono (s)
[INDICAR N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]	[INDICAR N° DE RUC DE LA EMPRESA PRIVADA O CONSORCIO]	[INDICAR N° TELÉFONO]
(6) Correo Electrónico: Solicitamos ser notificados al correo electrónico consignado, comprometiéndome a mantenerlo activo durante el período que dure dicho proceso. Correo Electrónico: [INDICAR CORREO ELECTRÓNICO]		

Fecha del Registro: [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

.....
Firma,

Nombres y Apellidos del Representante legal o común, según corresponda

¹ El presente formato será utilizado cuando la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante común del Consorcio no concurra personalmente al proceso de selección



PERÚ Ministerio del Ambiente



Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

NOTIFICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO

De conformidad con lo establecido en los Numerales 20.1.3 y 23.1.2 de los Artículos 20° y 23° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, respectivamente, se cumple con NOTIFICAR los documentos emitidos por la Dirección de Fiscalización, y Aplicación de Incentivos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, a la persona jurídica que se indica a continuación, al haberse practicado infructuosamente las otras formas de notificación establecidas en el Artículo 20° de la referida Ley. Los documentos a notificar podrán ser recabados en el OEFA, ubicado en la Avenida Faustino Sánchez Carrión N° 603, 607 y 615, Jesús María - Lima.

PERSONA NATURAL O JURIDICA	DIRECCIONES REPORTADAS	DOCUMENTO A NOTIFICAR	EXPEDIENTE
GRIFOS EL INCA S.A.C.	Av. Militar Cdra. 15 esquina con el Jr. Emilio Althaus y Manuel Castañeda, en el distrito de Lince, provincia y departamento de Lima.	Resolución Directoral N° 02087-2024-OEFA/DFAI	0481-2023-OEFA/DFAI/PAS

ASUNTO A NOTIFICAR

Resolución Directoral N° 02087-2024-OEFA/DFAI, que resuelve lo siguiente:

- Declarar la existencia de responsabilidad administrativa de **GRIFOS EL INCA S.A.C.** del hecho imputado N° 2 contenido en la Tabla N° 1 de la Resolución Subdirectoral N° 01733-2024-OEFA/DFAI/SFEM; y, en consecuencia, **sancionar con una multa de Veintiún con 921/1000 Unidades Impositivas Tributarias (21.921 UIT).**
- Declarar el **archivo** del procedimiento administrativo sancionador iniciado contra **GRIFOS EL INCA S.A.C.**, respecto de la comisión de la presunta infracción indicada en el hecho imputado N° 1 de la Tabla N° 1 de la Resolución Subdirectoral N° 01733-2023-OEFA/DFAI/SFEM
- Declarar que en el procedimiento administrativo sancionador no corresponde el dictado de medidas correctivas a **GRIFOS EL INCA S.A.C.**, respecto del hecho imputado N° 2 contenido en la Tabla N° 1 de la Resolución Subdirectoral; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.
- Informar a **GRIFOS EL INCA S.A.C.**, que en caso los extremos que declaran la existencia de responsabilidad administrativa adquieran firmeza, ello será tomado en cuenta para determinar la reincidencia del administrado y la correspondiente inscripción en el Registro Único de Infractores Ambientales Sancionados por el OEFA (RUIAS).
- Informar a **GRIFOS EL INCA S.A.C.**, que contra lo resuelto en la presente resolución es posible la interposición del recurso de reconsideración o apelación ante la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos del OEFA, dentro del plazo de quince (15) días hábiles contado a partir del día siguiente de su notificación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 218° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y en el artículo 24° del Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador del OEFA, aprobado por la Resolución de Consejo Directivo N° 027-2017-OEFA/CD.

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS
ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

002-2341053-1



COMUNICADO

SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL QUE LAS PUBLICACIONES OFICIALES EN EL BOLETÍN OFICIAL SE RECEPCIONAN DE FORMA PRESENCIAL Y VIRTUAL, EN EL SIGUIENTE HORARIO:

HORARIO DE RECEPCIÓN

- LUNES A JUEVES DE 8:00 A 17:00 HORAS, AVISOS A 48 HORAS.
- LUNES A JUEVES DE 8:00 A 13:00 HORAS, AVISO A 24 HORAS.
- VIERNES DE 8:00 A 14:30 HORAS, AVISOS A PUBLICARSE EN LA EDICIÓN DE DOMINGO Y LUNES.
- VIERNES A PARTIR DE LAS 14:30 HORAS HASTA 17:00 HORAS, AVISOS A PUBLICARSE EN LA EDICIÓN DEL MARTES EN ADELANTE.

PUBLICACIONES DE URGENCIA

LOS AVISOS A PUBLICARSE A 24 HORAS TENDRÁN UN RECARGO DEL 20% Y SE RECIBEN HASTA LAS 13:00 HORAS DEL DÍA ANTERIOR.

SUSPENSIONES, MODIFICACIONES U OTROS

LAS SOLICITUDES DE SUSPENSIÓN, REPROGRAMACIÓN, ANULACIÓN, MODIFICACIONES Y/O CAMBIOS DE LOS TEXTOS Y/O ARTES DE LAS PUBLICACIONES OFICIALES DEL BOLETÍN OFICIAL, SE RECIBIRÁN HASTA LAS 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, ADJUNTANDO UNA CARTA, OFICIO O CORREO INSTITUCIONAL INDICANDO LA NECESIDAD DEL CLIENTE.

GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES